

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 267 Martes 6 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 51243

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37666 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Ordinario 239/2012, referente al concursado Supermercados Super Olé, S.L, con C.I.F: nº B-04359253 y domicilio social sito en Carretera de Pulpí, Km.1 - 04600 de Huércal-Overa (Almería), por Auto de fecha 11 de Octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Queda disuelta la mercantil Supermercados Super Olé, S.L
- 3.- Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 11 de octubre de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120074944-1